



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA RED LOCAL DE CICLOTURISMO Y SU CONEXIÓN A CICLAMADRID EN CABANILLAS DE LA SIERRA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN URGENTE

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización del suministro y obras de SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA RED LOCAL DE CICLOTURISMO Y SU CONEXIÓN A CICLAMADRID EN CABANILLAS DE LA SIERRA.

Las actuaciones que se desarrollarán en la zona son:

- Diseño, fabricación e instalación de 5 paneles a doble cara, con información turística general y de localización y acceso a las diferentes rutas y a los enlaces proyectados en el municipio a instalar fuera del casco urbano.
- Diseño, fabricación e instalación de 3 paneles de información turística y rutas con iluminación nocturna con alimentación por energía solar a instalar en el casco urbano del municipio.
- Suministro e instalación de 2 mesas con banco tipo merendero, para zonas de descanso / áreas recreativas/puntos información.
- Suministro e instalación de 3 papeleras, para zonas de descanso/ áreas recreativas/ puntos información.
- Diseño, fabricación e instalación de 7 aparcabicicletas personalizados elaborados de material metálico (antivandálico) para las zonas de información turística y nodos de conexión de la red.
- Diseño, fabricación e instalación de 55 bandejas gráficas direccionales para postes/ balizas de madera.
- Suministro e instalación de 23 balizas direccionales para indicar a los turistas.
- Creación de espacio a cielo abierto destinado a la recepción de visitantes y a la promoción e interpretación turística a cielo abierto con dos paneles interpretativos turísticos sobre Cabanillas de la Sierra y sus recursos: uno sobre el patrimonio cultural y otro sobre el patrimonio medioambiental.
- Creación de un xerojardín con 25 plantones de especies arbustivas autóctonas y 10 pies de árbol de especies representativas de la vegetación propia de Cabanillas de la Sierra.
- Instalación de sistema de riego por goteo para las especies vegetales que componen el xerojardín, en aproximadamente 150 metros lineales de riego por goteo.
- Pavimentación con adoquines de una superficie de 100 metros cuadrados. Pavimento de adoquines de granito gris, corte de sierra, de 10x10x8 cm, colocado sobre cama de arena de río, rasanteada, de 3-4 cms de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2-3 mm para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y compactación, a colocar sobre la base firme resistente.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

2. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.

La participación en la presente licitación supone la aceptación de este Pliego así como del Pliego de Cláusulas Administrativas, perdiendo aquellas condiciones (generales o particulares) que los licitadores pueden tener establecidas, en cuanto contradigan a las presentes.

El periodo de entrega de los materiales será una vez formalizado y adjudicado el contrato a un licitador.

3. CARÁCTERISTICAS DE LOS MATERIALES

Todos los materiales deberán de ser de calidad contrastada.

- Diseño, fabricación e instalación de 5 paneles a doble cara, con información turística general y de localización y acceso a las diferentes rutas y a los enlaces proyectados en el municipio a instalar fuera del casco urbano.
- Diseño, fabricación e instalación de 3 paneles de información turística y rutas con iluminación nocturna con alimentación por energía solar a instalar en el casco urbano del municipio.
- Suministro e instalación de 2 mesas con banco tipo merendero, para zonas de descanso / áreas recreativas/puntos información.
- Suministro e instalación de 3 papeleras, para zonas de descanso/ áreas recreativas/ puntos información.
- Diseño, fabricación e instalación de 7 aparcabicicletas personalizados elaborados de material metálico (antivandálico) para las zonas de información turística y nodos de conexión de la red.
- Diseño, fabricación e instalación de 55 bandejas gráficas direccionales para postes/ balizas de madera.
- Suministro e instalación de 23 balizas direccionales para indicar a los turistas.
- Creación de espacio a cielo abierto destinado a la recepción de visitantes y a la promoción e interpretación turística a cielo abierto con dos paneles interpretativos turísticos sobre Cabanillas de la Sierra y sus recursos: uno sobre el patrimonio cultural y otro sobre el patrimonio medioambiental.
- Creación de un xerojardín con 25 plantones de especies arbustivas autóctonas y 10 pies de árbol de especies representativas de la vegetación propia de Cabanillas de la Sierra.
- Instalación de sistema de riego por goteo para las especies vegetales que componen el xerojardín, en aproximadamente 150 metros lineales de riego por goteo.
- Pavimentación con adoquines de una superficie de 100 metros cuadrados. Pavimento de adoquines de granito gris, corte de sierra, de 10x10x8 cm, colocado sobre cama de arena de río, rasanteada, de 3-4 cms de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2-3 mm para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y compactación, a colocar sobre la base firme resistente.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

4. DERECHOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LA CORPORACIÓN Y EL CONTRATISTA

En los procedimientos que se instruyan para la adopción de acuerdos relativos a la interpretación, modificación y resolución del contrato deberá darse audiencia al contratista.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, sin perjuicio de lo establecido para el de obras en el artículo 231.

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en el contrato y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos.

Cuando el acto formal de la recepción de los bienes, de acuerdo con las condiciones del pliego, sea posterior a su entrega, la Administración será responsable de la custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra.

Una vez recibidos de conformidad por la Administración bienes o productos perecederos, será ésta responsable de su gestión, uso o caducidad, sin perjuicio de la responsabilidad del suministrador por los vicios o defectos ocultos de los mismos.

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

5.-LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL

Se incluye en el presente contrato el suministro, transporte y descarga de los materiales especificados en el lugar que se indique, (lugar de la obra) dentro del término municipal de Cabanillas de la Sierra.

Los suministros se realizarán por pedido de la Entidad de Cabanillas de la Sierra a través del encargado designado, siempre que no se disponga lo contrario en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal municipal de recibir los bienes objeto del suministro por parte del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y la cantidad de bienes entregados, la fecha y hora de entrega así como la referencia y si se ha realizado comprobación material de los bienes.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo total de vigencia del contrato de suministro será el de entrega del suministro y recepción de la obra a desarrollar, siendo antes del 11 de Mayo, manteniendo durante ese plazo los precios ofertados.

No admitiéndose prórrogas.

7. CONDICIONES DE LAS OFERTAS

El licitador especificará en su proposición el precio para llevar a cabo el suministro, elaboración en su caso, instalación de los bienes y la obra requerida.

8. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Deberá realizarse según lo establecido en el Pliego de Clausulas administrativas Particulares del Contrato, al que complementa este Pliego de Prescripciones técnicas.

En el caso de discordancia error en el cálculo de las décimas de los importes, se impondrá el criterio técnico que resulte más coherente con lo expresado en el resto de la oferta realizada.

DILIGENCIA: se extiende la presente para hacer constar que el presente pliego de condiciones ha sido aprobado por la Junta de Gobierno local, en sesión celebrada el día 09 de Febrero de 2017 y consta de 5 folios, rubricados y sellados.

CABANILLAS DE LA SIERRA A 9 DE Febrero DE 2017

El SECRETARIO INTERVENTOR

(MADRID)